

C

Columna



Tomás Núñez

Presidente Consejo Regional de Atacama del Colegio Médico Veterinario de Chile (Colmevet)

Preocupante rol de la justicia en maltrato animal

Durante el último tiempo la Región de Atacama ha liderado el ranking de comunas con maltrato animal en las noticias. Hechos repudiables que, por supuesto, deben ser sancionados con todo el peso de ley. Ley que involucra a distintos entes participativos: Municipalidades que deben cumplir el rol fiscalizador y promotor; Subdere que debe promover e implementar; Carabineros, Seremi de Salud, Organizaciones sociales y Juzgados de Policía Local, y también la población en general que con tenencia responsable, da el respeto que cada especie amerita.

Hasta la fecha las sentencias dictadas en Atacama, no son ejemplificadoras, cuando los delitos cometidos han sido de impacto nacional.

ranking. Es la problemática que hoy aborda la "Mesa intersectorial por la tenencia responsable e integración social animal" conformadas por distintas organizaciones e instituciones vinculadas a la materia, bajo el alero del Gobierno Regional y de la que somos parte. Los participantes aportan con su experiencia, esperando consensos para seguir alineando el tra-

jo en pos de mejorar en la región nuestra relación con los animales.

Sabemos que hay pendientes. Falta participación, en especial de los Juzgados de Policía Local que cumplen un rol sumamente importante en estos casos. También, falta que el Ministerio Público marque precedentes con condenas justas para crímenes tan brutales como los que hemos sido testigos.

Hasta la fecha las sentencias dictadas en Atacama, no son ejemplificadoras, cuando los delitos cometidos han sido de impacto nacional, generando en la población y en nuestro gremio la sensación que la vida animal ha sido desvalorizada y burlada. Más aún, cuando entendemos que una persona, que comete crímenes de tal magnitud, podría también escalar el maltrato a personas vulnerables.

Tenemos la convicción que una forma abordar el tema para fortalecer el accionar del Ministerio Público y fiscales, Juzgados de Policía Local e incluso policías, es generar capacitaciones sobre los alcances de estos hechos, de la Ley 21.020 y otras regulaciones. Asegurar que todos los funcionarios, jueces y personal administrativo estén familiarizados con las normas y principios de la Ley, permitirá un accionar colaborativo que vele por la justa ejecución de las mismas.